



## RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE BOLSAS DE VIAJE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN DE TESIS DOCTORALES VINCULADAS A LAS ÁREAS DE ACTUACIÓN DEL CEI CAMBIO

Una vez finalizado el plazo para la subsanación de los motivos de exclusión presentados en la relación provisional publicada el día 13 de febrero de 2019, y estudiadas por la comisión las reclamaciones presentadas; con objeto del acceso a la convocatoria de 2019 de ayudas de bolsas de viaje para la realización de estancias de investigación de tesis doctorales, se presenta la resolución definitiva del listado de solicitudes admitidas y excluidas:

### 1. Solicitudes admitidas y excluidas

#### Solicitudes admitidas:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I. / N.I.E.</b>
Benavides Valverde, Juan	Y5247305-F
Costanzo Talarico, Mariagiulia	Y4297969-L
Orlando Olivares, Barlin	Y3804501-Q
Turbay Varona, María Isabel	AQ477073

#### Solicitudes excluidas:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I. / N.I.E.</b>
Espinoza Ortega, Hernan Santiago	0301711826



Saralegui Díez, Pablo	50768045-F
-----------------------	------------

## 2. Aceptación y condiciones:

En el plazo de 10 días hábiles posteriores a la publicación de esta relación definitiva, los/as beneficiarios/as deberán comunicar su aceptación y aportar documento acreditativo de la contratación de un seguro personal de viaje, mediante el mismo medio utilizado para la entrega de la solicitud.

La aceptación de la ayuda supone la vinculación del beneficiario con la Sede del CEI CamBio en Panamá, quedando la realización de sus actividades bajo supervisión de la misma.

Así mismo, el beneficiario deberá comprometerse a la participación en las actividades organizadas por la Sede del CEI CamBio en Panamá para la difusión de los proyectos financiados y sus resultados.

Los resultados que puedan derivarse de la ejecución de la actividad o de los proyectos que se deriven de ella, deberán acreditar la financiación obtenida al efecto del CEI CamBio

El/la beneficiario/a deberá presentar la **memoria de la actividad** realizada en el **plazo de 2 meses** desde la finalización de la misma.

## 3. Justificación:

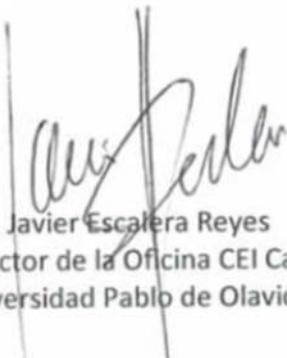
Los pasajes y la reserva de alojamiento que se efectúen con cargo a la bolsa, deberán ser tramitados por Oficina del CEI CamBio a través de la agencia de viajes concertada. Los gastos de manutención que se hagan con cargo a la bolsa y siempre que no sobrepasen la cantidad máxima concedida, deberán ser abonados por la persona



interesada, tramitándose su reintegro previa presentación de las correspondientes facturas que deberán incluir los siguientes datos:

- Nombre o razón social del establecimiento, domicilio y código de identificación fiscal (CIF)
- Nombre del/la beneficiario/a, seguido de CEI CamBio. Universidad Pablo de Olavide.
- CIF. Q-9150016-E
- Unidad Tramitadora: UT13
- Órgano Proponente: OP 1400100502
- Concepto
- importe, con el IVA desglosado en su caso.

En Sevilla, a 22 de febrero de 2019

  
Fdo. Javier Escalera Reyes  
Director de la Oficina CEI CamBio  
Universidad Pablo de Olavide

